

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 23 de junio de 2020.

BANDO N° 7A

Tránsito desde y hacia comunas en cuarentena

VISTO: Lo establecido en los artículos 32 N°5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional; y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, modificado por los Decretos Supremos N° 106 y 203, del 19 de marzo y 14 de mayo del año en curso, respectivamente, y prorrogado por el Decreto Supremo N° 269 del 16 de junio de 2020, mediante el cual se decreta Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a nivel nacional y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Yerko Marcic Conley.

CONSIDERANDO:

Lo establecido mediante Resolución Exenta N° 467 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 17 de junio del año 2020, la cual dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19, con especial atención en aquellas dirigidas a las comunas de San Felipe y Los Andes.

RESUELVO:

DISPÓNGASE, a contar del lunes 22 de junio de 2020, a las 22:00 horas, de forma temporal mientras dure la medida de cuarentena, el cierre de las siguientes vías de acceso a la comuna de Los Andes, en los puntos que a continuación se señalan y que se agregan a los establecidos en el Bando N° 7 del 19 de junio del año en curso:

Comuna de Los Andes.

1. Avenida Enrique de la Fuente, esquina Avenida General del Canto.
(32°50'14.28" S / 70°34'54.79"W)
2. Calle Señor Pobre, altura número 55.
(32°50'49.57" S / 70°36'30.08"W)
3. Avenida San Rafael, costado Plaza El Cobre.
(32°49'37.07" S / 70°36'32.03"W)

Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

PÓNGANSE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



Jaric

**YERKO MARCIC CONLEY
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 26 de junio de 2020.

BANDO N° 8

Tránsito desde y hacia comunas en cuarentena

VISTO: Lo establecido en los artículos 32 N°5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional; y, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, modificado por los Decretos Supremos N° 106 y 203, del 19 de marzo y 14 de mayo del año en curso, respectivamente, y prorrogado por el Decreto Supremo N° 269 del 16 de junio de 2020, mediante el cual se decreta Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a nivel nacional y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Yerko Marcic Conley.

CONSIDERANDO:

Lo establecido mediante Resolución Exenta N° 479 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 26 de junio del año 2020, la cual dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19, con especial atención en la medida de cuarentena territorial dispuesta para la comuna de Quillota.

RESUELVO:

DISPÓNGASE, a contar del viernes 26 de junio de 2020, a las 22:00 horas, de forma temporal mientras dure la medida de cuarentena, el cierre de las siguientes vías de acceso a la comuna de Quillota, en los puntos que a continuación se señalan:

Comuna de Quillota.

1. Intersección Avenida Lorca Prieto con Caletera 7.
(32°51'29.5"S 71°13'42.9"W)
2. Salida a calle La Tetera desde Ruta CH - 60.
(32°53'57.1"S 71°14'22.9"W)

Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

PÓNGANSE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



Jaric

**VERKO MARCIC CONLEY
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**